



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ACTA Nº 333/15  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día **diecisiete de noviembre de dos mil quince**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN, y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA y de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Miryam GRZONA, Mag. Liliana GÓMEZ, Lic. Silvina CHAVEZ, Mag. Mónica GÓMEZ, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. José SALONIA, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Eduardo BORKOWSKI, Sr. Alberto TESTA. Alumnos: Sr. Juan Manuel VERDOIA y Sr. Emiliano MUCH GHIGLIONE. Consejero Graduado: Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Graciela MAY, Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Vicerrector expresa que el Sr. Rector se encuentra en Buenos Aires, presidiendo la Comisión de Ciencia y Tecnología del CIN, además de asistir a las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo.

-Continúa su informe recordando que la semana pasada, visitó nuestra universidad, el Director Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), Lic. Daniel LÓPEZ, y mantuvo reuniones con el equipo de gestión, con el gremio de No Docentes, con las Decanas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias de la Salud, estas últimas, aprovecharon la oportunidad para presentarle proyectos de creación de cuatros Profesorados relacionados con el arte, y de este modo obtener financiamiento adicional. También se le presentó el proyecto de creación de una Escuela Técnica orientada a la Mecatrónica. La idea sería que esa escuela funcionara en Villa Mercedes, dependiendo de la FICA.

-Todos estos proyectos fueron presentados al Director, quien ha tenido excelentes relaciones con la UNSL, e incluso en algunas reuniones elogió la seriedad de los proyectos que se presentaban desde nuestra Universidad.

**II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

**\*Informe de Inasistencias**

Belardinelli

Mentasty

Bulnes



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejero: 1) Fernanda RIVAROLA por razones académicas, 2) María Andrea OLMOS por atención de familiar, 3) Martha HORAS por razones académicas, está la Suplente Silvina CHAVEZ, 4) Elisa GARCÍA, por razones laborales, 5) Lucas GARCÍA MUÑOZ por exámenes, 6) Beatriz DOMÍNGUEZ por razones laborales, está la Suplente Marcela KORDICH, 7) Evelyn BECERRA por razones académicas, está la Suplente Mónica GÓMEZ, 8) Rodolfo PORASSO por razones académicas.

\*Tardanzas: Agustina MEDINA asistirá a las 11:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas.

----- El Secretario General informa que no ha llegado a la oficina de Consejo Superior solicitud de 3 inasistencias consecutivas del Consejero Alberto TESTA, y corresponde informarlo al Cuerpo en función de lo establecido en el Art. 146° del Estatuto Universitario.

----- El Consejero TESTA manifiesta que no le llegaban las citaciones.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias del Consejero.

### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 332/15 (10/11/15)

----- El Sr. Vicerrector informa que se halla a consideración el Acta 332/15. La Consejera HORAS envió unas correcciones de redacción de la aprobación de la Ordenanza de elección del Rector de la Escuela Normal. Va leyendo punto por punto las correcciones sugeridas por la Consejera; argumenta por la redacción original.

----- Siendo las 9:50 hs. ingresa el Consejero Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 332/15 sin modificaciones.

### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

#### V.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

1) EXP-USL: 13548/14 Rector UNSL, Félix NIETO QUINTAS eleva propuesta de Ordenanza para reglamentar la gratuidad de los posgrados.

----- El Sr. Vicerrector informa lo que ya fue aprobado.

----- Siendo las 9:53 hs. ingresa la Consejera Agustina MEDINA.

----- El Sr. Vicerrector informa que corresponde aprobar el Art. 4°, y depende de la alternativa que se elija, habrá que visitar el Art. 3°.

----- Se produce debate.

----- Se pone a consideración el art. 4° y no logra voto alguno, por lo que se elimina. Seguidamente se pone a consideración el reconsiderar el Art. 3° aprobado en la sesión anterior.

----- El Cuerpo decide tratar la reconsideración del Art. 3°.

----- El Sr. Vicerrector explica que anteriormente se había optado por circunscribir a "la Unidad Académica..."; la posibilidad sería volver a la redacción original:

ARTÍCULO 3°.-Establecer que las solicitudes de autorización para iniciar el dictado de nuevas cohortes de Carreras de Posgrado deberán presentar



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

presupuesto de factibilidad en el que deberán prever financiamiento, cupos o becas para que personal docente de la Universidad Nacional de San Luis pueda cursar gratuitamente estos estudios.

El Cuerpo procede a votar y por amplia mayoría aprueba reconsiderarlo y volver a la redacción original del Art. 3°

----- El Sr. Vicerrector explica que de aprobarse el Art. 5° se deberá efectuar el corrimiento. Pone a consideración del Cuerpo dicho artículo.

----- El Cuerpo aprueba el Art. 5° que pasa a ser Art. 4° según lo aprobado en el día de la fecha.

----- El Cuerpo, retomando el tratamiento del Proyecto de Ordenanza sobre Gratuidad de los Posgrados, decide eliminar el Artículo 4° de la propuesta y reconsiderar el Artículo 3°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "*Las solicitudes de autorización para iniciar el dictado de nuevas cohortes de Carreras de Posgrado deberán presentar presupuesto de factibilidad en el que deberán prever financiamiento, cupo o becas para que personal docente de la Universidad Nacional de San Luis pueda cursar gratuitamente estos estudios*". Se aprueba el Artículo 5° de proyecto, el cual debido a la eliminación de un Artículo y producto del corrimiento correspondiente, ahora pasa a ser el Artículo 4° y el 5° de forma.

#### VI.- ASUNTOS ENTRADOS

2) **ACTU-USL: 11221/15 RAMOS Gabriel**, Consejero solicita justificación de inasistencias de noviembre y diciembre de 2015, en Consejo Superior, por razones de salud.

----- El Secretario General informa que en la sesión anterior no correspondía ingresar Sobre Tablas el presente expediente, por eso se trató la justificación de esa sesión solamente. Ahora corresponde tratar la licencia por dos meses solicitada por el Consejero.

----- El Cuerpo decide aprobar el pedido del Dr. Gabriel RAMOS de justificación de inasistencias durante los meses de noviembre y diciembre, otorgándole licencia en el cargo de Consejero Titular en representación del Claustro Docente.

#### VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

##### \*Comisión de Interpretación y Reglamentos

3) **EXP-USL: 708/15** Secretaria Académica FCH eleva propuesta de Modificación Ord. CD 13/11. Régimen de concursos de Auxiliar de 2da Alumnos.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Considerando que la FCH ha realizado las modificaciones propuestas por este Cuerpo, en la reunión del veintinueve de septiembre de 2015. Esta Comisión aconseja homologar la Ordenanza N° 008/15 del Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

4) **EXP-USL: 15/15 FaPsi**, Suplemento por mayor responsabilidad. CORICA Mauricio. Considerando que el agente CORICA Mauricio interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución D 207/15.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Esta Comisión aconseja rechazar el Jerárquico interpuesto de acuerdo a los considerandos expresados en el dictamen de Asesoría Jurídica 192/2015, que luce a fojas 31-32.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**\*Comisión de Extensión Universitaria**

**5) ACTU-USL: 5854/15** Yael CALVO Codirectora del Proyecto de Extensión "Desarrollo de Habilidades Preventivas para el HIV", convocatoria 2014, eleva altas y bajas del mismo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora de Extensión Universitaria y aprobar las altas y bajas solicitadas por la Codirectora del Proyecto, según lo informado a fs. 2 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Planes de Estudios**

**6) EXP-USL: 5798/14** FQByF. Comisión de Carrera Licenciatura en Biología Molecular eleva anteproyecto de modificación de Plan de Estudios.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja ratificar la Ord. CD N° 11/15 de la FQByF (fojas 121 – 149) mediante la cual se modifica el Art. 5° de la Ord. CD N° 15/14 de la FQByF respecto a los Alcances e Incumbencias del Título y se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Biología Molecular.

----- El Cuerpo decide resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 6288/15** Secretaría Académica Equipo DEDA eleva propuesta de Revalidación por Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del Título de la Carrera de Pregrado Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo, con modalidad a Distancia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja girar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica solicitándole que elabore un análisis de la propuesta elevada a fin de fundamentar la necesidad de solicitar la revalidación ministerial.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**8) EXP-USL: 6688/15** Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas eleva Propuesta para complementar Grilla Plan Ord. 007/13, correspondiente a la Carrera Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja volver las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Humanas a fin de que se explicita desde cuándo se aplicaría el nuevo régimen de correlatividades. Asimismo se observa que en la Ordenanza no está incluida la segunda modificación que se propone desde Secretaría Académica.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Varios

9) **EXP-USL: 12164/15** Secretaria Académica solicita reapertura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo para el año 2016.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja girar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica a fin de que elabore el plan de factibilidad correspondiente a la reapertura de la carrera y que el mismo incluya un diagnóstico de las cohortes anteriores y posibles aspirantes a cursar la nueva cohorte.

----- El Cuerpo decide resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos dejar sin efecto

10) **EXP-USL: 2907/13** FCH. Llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área 7 "Estrategias de Producción", Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que mediante Acta 1 del Departamento de Concursos se informa que no se registraron inscriptos y atento a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, Resolución CD N° 166/15, aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y dejar sin efecto el concurso de referencia, en un todo de acuerdo al Artículo 33°... "A) En los Concursos de Profesores Ordinarios... inciso d)..." Ordenanza CS N° 15/97.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Rectificación Resolución

11) **EXP-USL: 8709/15** FCS Llamado a Concurso a cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 7-"Rehabilitación" del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Semiología Fonoaudiológica".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto lo informado por la Facultad y la Resolución 492/15 de la Decana Normalizadora, aconseja rectificar la Resolución N° 208/15 del Consejo Superior, en lo referente a la integración del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, reemplazándolo por el propuesto en la Resolución 492/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Cerrados - Llamados

12) **EXP-USL: 8049/15** FCH. Llamado a concurso público y cerrado, cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, Docente Luz María VIÑALS SORIA, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área 9 "Política e Instituciones", Departamento de Comunicación, con temas relativos a Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- Continúa informando la Consejera RETA. Aclara que en la carátula del expediente se consignó erróneamente como dedicación "semiexclusiva", pero es "exclusiva". Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 183/15 del CD de la FCH (fojas 29- 30).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 9392/15** FQByF. Llamado a Concurso Público y Cerrado Docente Bibiana Patricia BARBERO para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química, con temas relativos a Operaciones Unitarias III.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 163/15 del CD de la FQByF (fojas 91 – 92).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 8746/15** FQByF. Llamado a Concurso Público y Cerrado Docente Maximiliano JURI AYUB, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Biología Molecular. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Ingeniería Genética.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 144/15 del CD de la FQByF (fojas 62 – 63).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Llamados

**15) EXP-USL: 6463/15** FTU. Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación Básica. Departamento de Aromáticas y Jardinería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el Llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 149/15 de la Decana Normalizadora de la FTyU (fojas 137 - 138).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**16) EXP-USL: 6625/15** FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Formación General. Departamento de Turismo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 148/15 de la Decana Normalizadora de la FTyU (fojas 166 - 167).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**17) EXP-USL: 9610/15** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Automatas y Lenguajes. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº 123/15 del CD de la FCFMyN (fojas 79).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.  
**18) EXP-USL: 9611/15 FCFMyN.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Sistemas de Computación. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº 122/15 del CD de la FCFMyN (fojas 80).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### VIII.- ASUNTOS CON DICTAMEN

##### \*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

**19) EXP-USL: 13465/15** Jefe de Departamento de Becas, eleva nómina de alumnos pre-seleccionados para una tercera adjudicación de Becas CREER.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario en su reunión del 16 de octubre de 2015, en oportunidad de tratar el EXP-USL: 11946/15 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) solicitó autorización para una tercera adjudicación de Becas CREER 2015, aconsejó la aprobación de lo solicitado y considerando que no se adjuntaba al mismo expediente, la nómina de alumnos preseleccionados para proceder a dicha adjudicación; esta Comisión teniendo en cuenta la información recabada en la SAEBU y conociendo la existencia del Expediente de referencia, decidió aconsejar la aprobación de la 3ª adjudicación de Becas CREER para los alumnos que están en lista de espera, atento al listado obrante en el anteproyecto que obra a fs. 2 a 7.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

##### \*Comisión de Asuntos Académicos

###### Llamados a Concursos

**20) EXP-USL: 12604/15** ENJPP Rectoría Solicita se autorice llamado a Concurso Cargo Subregente 1ª Categoría con destino al Primer Ciclo Primaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Subregente de 1ª Categoría Efectivo, con destino al Primer Ciclo de la Educación Primaria de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, la que quedará constituida de la siguiente manera:

###### TITULARES

Regente Prof. Nélide Graciela PAREDES (Escuela Normal "JPP")

Lic. Ramona DOMENICONI (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Maestra Blanca D. MOYANO (Escuela Normal "JPP")

**SUPLENTES**

Vicedirector Prof. Julio Jorge MANSILLA (Escuela Normal "JPP")

Esp. Pedro ENRIQUEZ (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)

Maestra Especial Alba RODRIGUEZ DURAN (Escuela Normal "JPP")

----- Se genera un breve debate. Se plantea modificar el orden por Paredes; varios Consejeros afirman que la propuesta que se está considerando es la que aprobó el Consejo de Escuelas y que se han seguido todas las normas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 12605/15 ENJPP** Rectoría Solicita se autorice llamado a Concurso Cargo Subregente 1ª Categoría con destino al Segundo Ciclo Primaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Subregente de 1ª Categoría Efectivo, con destino al Segundo Ciclo de la Educación Primaria de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, la que quedará constituida de la siguiente manera:

**TITULARES**

Regente Prof. Nélide Graciela PAREDES (Escuela Normal "JPP")

Lic. Ramona DOMENICONI (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)

Maestra Blanca D. MOYANO (Escuela Normal "JPP")

**SUPLENTES**

Vicedirector Prof. Julio Jorge MANSILLA (Escuela Normal "JPP")

Esp. Pedro ENRIQUEZ (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)

Maestra Especial Alba RODRIGUEZ DURAN (Escuela Normal "JPP").

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**22) EXP-USL: 12607/15 ENJPP** Rectoría Solicita se autorice llamado a Concurso Cargo Vicedirector de Educación Secundaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Vicedirector Efectivo, con destino a la Educación Secundaria de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, la que quedará constituida de la siguiente manera:

**TITULARES**

Dra. Edilma GAGLIARDI (Secretaria Académica de la UNSL)

Prof. Norma SIERRA (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)

Prof. Analía Magdalena ZALDÚA (Directora Colegio N°13 "Prof. Roberto Moyano")

Prof. Claudia Cecilia CASTRO ROSALES (Escuela Normal "JPP")

**SUPLENTES**

Prof. Patricia OLGUÍN (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)

Prof. Betsabee del Carmen PRIERI (Directora Colegio N° 38 "Marie Curie")

Prof. Adriana Elizabeth LUCERO (Escuela Normal "JPP")





Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**23) EXP-USL: 12608/15** ENJPP Rectoría Solicita se autorice llamado a Concurso Cargo Vicedirector de Educación Secundaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Vicedirector Efectivo, con destino a la Educación Secundaria de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES

Dra. Edilma GAGLIARDI (Secretaria Académica de la UNSL)  
Prof. Norma SIERRA (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)  
Prof. Analía Magdalena ZALDÚA (Directora Colegio N°13 "Prof.Roberto Moyano")  
Prof. Claudia Cecilia CASTRO ROSALES (Escuela Normal "JPP")

SUPLENTES

Prof. Patricia OLGUÍN (Facultad de Ciencias Humanas U.N.S.L.)  
Prof. Betsabee del Carmen PRIERI (Directora Colegio N° 38 "Marie Curie")  
Prof. Adriana Elizabeth LUCERO (Escuela Normal "JPP")

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**24) EXP-USL: 6901/15** FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Turismo y Sociedad. Departamento de Turismo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 147/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo (fojas 167-168).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- La Decana Normalizadora, Esp. Norma PEREYRA comenta que el presente expediente y los dos siguientes son las primeras efectivizaciones docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por lo que desea expresar su alegría y agradecimiento.

**25) EXP-USL: 12309/15** FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 10 "Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría" del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a "Atención Primaria de la Salud".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 535/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud (fojas 68-69).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**26) EXP-USL: 12033/15** FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 4 "Formación Profesional" del Departamento de Ciencias



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

de la Nutrición, con temas relativos a “Educación Alimentaria Nutricional y Comunicación”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 533/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud (fojas 54-55).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**27) EXP-USL: 13168/15 FCS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 9 “Formación Básica en Kinesiología y Fisiatría” del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a “Histología, Biología Celular, Embriología y Genética”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 532/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud (fojas 34-35).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**28) EXP-USL: 12571/15 FCS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 2 “Profesional de Enfermería” del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Cuidados Críticos”.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 534/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud (fojas 56-57).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**29) EXP-USL: 12586/15 FaPsi.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Procesos Psicológicos Básicos, Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Procesos Psicológicos Básicos, Departamento de Formación Básica, General. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 1024/15 del CD de la FaPsi (fojas 38 - 39)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**30) EXP-USL: 12100/15 FaPsi.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área “Intervención Psicológica II”, del Departamento de Formación profesional, con temas relativos a “Psicología Jurídica de la carrera Licenciatura en Psicología”.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 1025/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (fojas 337).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**31) EXP-USL: 11656/15 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química, con temas relativos a Fenómenos de Transporte para las carreras de Ingeniería en Alimentos y la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 191/15 del CD de la FQByF (fojas 74-75).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**32) EXP-USL: 11655/15 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química, con temas relativos a Reacciones Heterogéneas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 190/15 del CD de la FQByF (fojas 75-76).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**33) EXP-USL: 11220/15 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia, con temas relativos a "Farmacología".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 188/15 del CD de la FQByF (fojas 130 - 131)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**34) EXP-USL: 11646/15 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Química Física. Departamento de Química, con temas relativos a "Química Física II".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Titular Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 187/15 del CD de la FQByF (fojas 59 - 60)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**35) EXP-USL: 9401/15** FQByF, concurso cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a Química Analítica I (Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química Analítica. Departamento de Química y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 153/15 del CD de la FQByF y modificatoria Resol. N° 1248/15-D.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**37) EXP-USL: 6930/15** FCH Dpto. de Comunicación. Área 9 "Política e Instituciones". Llamado a Concurso un Cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo-Temas Ref. a Comunicación Educativa- Lic. en Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 9 "Política e Instituciones" y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resolución N° 195/15 del CD de la FCH (fojas 86) y su rectificatoria Resol. D N° 879/15 de la FCH (fojas 87).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**38) EXP-USL: 9783/15** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área 4 "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente", con temas relativos a "Didáctica" de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 211/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 11-12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:38 hs. se retira el Consejero BORKOWSKI.

**39) EXP-USL: 9779/15** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área 4 "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente", con temas relativos a "Taller: Los Sujetos de la Educación en las Prácticas de Aprendizaje" de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 212/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 21-22).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**40) EXP-USL: 8528/15 FCH.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Departamento de Educación y Formación Docente", con temas relativos a "Gramática" de la carrera Profesorado Universitario Letras.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 155/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 48).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Llamados a Concursos Cerrados

**36) EXP-USL: 8803/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo para la docente María Alejandra NADALINI. Área 7 Estrategias de Producción. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, Área 7 Estrategias de Producción y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 210/15 del CD de la FCH (fojas 47 - 48)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**41) EXP-USL: 8811/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Licenciado Mario Alberto PALASI, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Departamento de Comunicación, Área 5 "Arte y Estética", con temas relativos a "Doblaje y Sonorización" de la carrera Licenciatura en Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 207/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 19-20).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**42) EXP-USL: 8659/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Licenciado Raúl Andrés NOIR FALCÓN, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Departamento de Comunicación, Área 7 "Estrategias de Producción", con temas relativos a "Práctica Integral de Televisión I" de la carrera Licenciatura en producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 173/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 21-22).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**43) EXP-USL: 8799/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Aspirante Mario OTERO OROZCO, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Departamento de Comunicación, Área 7 "Estrategias de Producción", con temas relativos a "Investigación Periodística" de la carrera Licenciatura Periodismo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 178/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 22-23).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**44) EXP-USL: 9449/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Técnico Universitario Guillermo Alejandro ANZULOVICH, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Departamento de Comunicación, Área 7 "Estrategias de Producción", con temas relativos a "Comunicación Multimedial" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 208/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 55-56).

----- Se genera debate.

----- El Sr. Vicerrector aclara que Consejo Superior no tiene la atribución de Jurado, que corresponde evaluar el trámite del concurso. Alude a lo establecido en el Art. 36° de la Ley de Educación Superior.

----- Se continúa el debate.

----- Nuevamente el Sr. Vicerrector realiza aclaraciones. Sostiene que el tema del título no es menor, pero se está aprobando el llamado, no es la efectivización. Acota que esto se rige por los términos del CCT Docente recientemente aprobado.

Pone a consideración del Cuerpo el dictamen y este resulta aprobado y dos votos negativos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**45) EXP-USL: 8245/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Licenciada Claudia Mabel CAVALLERO, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4 "Currículum y Didáctica", con temas relativos a "Dificultades del Aprendizaje" de la carrera Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 172/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 22-23).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**46) EXP-USL: 8806/15 FCH.** Llamado a concurso público y cerrado, Especialista Saada BENTOLILA, para cubrir un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4 "Currículum y Didáctica",



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

con temas relativos a "Psicología del Aprendizaje y Adolescencia" de las carreras Profesorado en Física y Profesorado en Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 209/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 18-19).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Vicerrector agradece a todos los Consejeros presentes por haber concluido el extenso Orden del Día y comunica que restan dos sesiones más, en una de ellas se abordará lo del Presupuesto UNSL 2016.

----- Siendo las 12:17 hs. se da por finalizada la sesión.-----